

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS.-

REF.: Aprueba Orden de Compra
Por Convenio Marco.-

DECRETO EXENTO N° 62 ./

Curacautín, 23 de Enero de 2017.-

VISTOS:

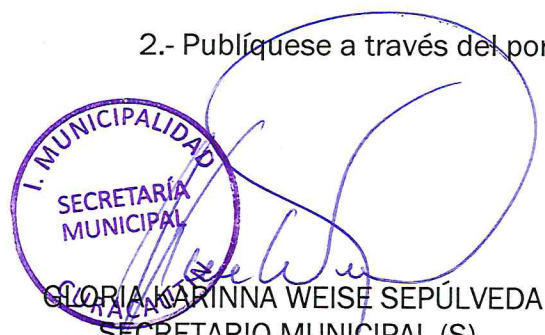
- 1.- El Ord. N° 02, de fecha 04/01/2017, del Director (S) de la Escuela República de México, sobre solicitud compra de Pruebas psicopedagógicas EVALUA;
- 2.- La Ley N° 19.886/2003, Ley de Compras Públicas;
- 3.- Los recursos PIE /2017 provenientes del Ministerio de Educación; y
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 5.- El Decreto exento N°3276 del 06 de Diciembre del 2016 que delega facultades al Administrador Municipal conforme al artículo 63, letra j) de la Ley 18.695;

CONSIDERANDO:

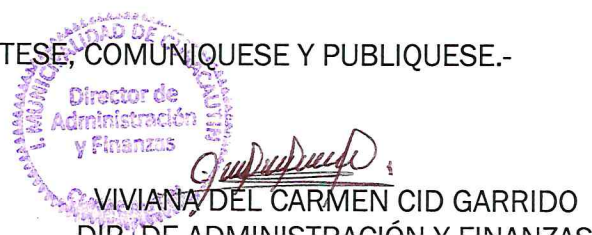
- 1.- La necesidad de contar con pruebas psicopedagógicas EVALUA, para la evaluación de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales de la Escuela República de México.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** la Orden de Compra N° 4114- 20 -CM17, a Proveedor ASISTENCIA Y GESTION INTERNACIONAL S.A., RUT N° 96.810.060-2, para uso en Evaluación y Diagnóstico de alumnos del programa de integración escolar de la escuela República de México
- 2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl


GLORIA KARINNA WEISE SEPÚLVEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-


VIVIANA DEL CARMEN CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS